

Girón, Abril 09 de 2018

Señores

VIDASER E.U.

Doctor CESAR NICOLAS REYES SERRANO

Socio Principal

L.C.

1. He auditado el Estados Financieros de VIDASER E.U., los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, junto con sus respectivas notas, que incluyen el resumen de las políticas contables significativas. Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016 que se acompañan para fines comparativos fueron ajustados a partir de los saldos de apertura de dicho año para adecuarlos a las normas internacionales de información financiera aceptadas en Colombia.
2. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la sociedad, quien debe velar por la preparación y la adecuada presentación de los mismos con sus respectivas notas explicativas de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los Estados Financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

3. una de mis funciones consiste en examinar y expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisor fiscal y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la racionalidad de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros, además incluye el análisis de las normas contables y de las estimaciones hechas por la administración de la empresa, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **VIDASER E.U.** al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente.

5. En referencia a lo consagrado en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 en mi concepto los aportes al Sistema de seguridad social fueron registrados y liquidados en la contabilidad en forma correcta y sus pagos hechos oportunamente a diciembre 31 de 2017.

Además, conceptúo, que, durante dicho periodo, la contabilidad de la compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta de socios. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. La sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder.

El informe de gestión del año 2017, preparado por la administración por requerimiento legal sobre las explicaciones de la evaluación de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad, se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros; he verificado únicamente la concordancia de la información financiera del citado informe con los estados financieros adjuntos.



CARLOS F. SARMIENTO A.
Revisor Fiscal
T.P No. 65449-T